

Artículo 1° - OBJETO

El presente documento tiene como objetivo detallar las características técnicas necesarias para la adquisición de quince (15) equipos de comunicación destinados a la red MESH. Esta adquisición es esencial para garantizar el funcionamiento eficiente y seguro del sistema aplicado en las líneas ferroviarias Mitre y Sarmiento, operadas por la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (SOFSE).

Los nuevos equipos se utilizarán para reemplazar aquellos que han sufrido daños o hayan alcanzado el final de su vida útil, lo que resulta crítico para mantener la continuidad operativa y minimizar interrupciones en el servicio. Además, contar con un stock de emergencia permitirá responder de manera oportuna a posibles averías o necesidades de mantenimiento, asegurando la disponibilidad y redundancia de los sistemas de comunicación.

Artículo 2° - ALCANCE

El oferente deberá incluir en su oferta una descripción pormenorizada de los equipos a proveer, la cual contendrá todos los detalles que permitan evaluar el cumplimiento técnico y las especificaciones de cada uno de los equipos, con indicación de marca, modelo y opciones de hardware cuando corresponda.

Detalle del requerimiento:

A continuación, se detalla la cantidad de equipos necesarios para ser instalados sobre el material rodante, viaducto, y los sistemas solares:

Ítem	Cantidad	Descripción solicitada.	Línea
1	8	RADIO INTERLINK MODELO SC3500	Mitre
2	7	RADIO INTERLINK MODELO SC3500	Sarmiento

Garantía por doce (12) meses sobre el equipamiento.

Artículo 3° – PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega es de treinta (30) días corridos como máximo, a partir de la notificación de la orden de compra.

Se prevén entregas parciales no superando el plazo máximo de las mismas.

Artículo 4° – LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega deberá ser en Av. Del Libertador 405, CABA, Argentina.

Artículo 5° - GARANTIA

Los elementos a proveer tendrán una garantía de DOCE (12) meses, a partir del día de recepción de los bienes.

Durante el período de garantía, el oferente deberá garantizar el correcto funcionamiento de la totalidad del equipamiento de esta licitación, haciéndose cargo durante este periodo, de los repuestos y de la mano de obra necesaria que se requiera para normalizar cualquier inconveniente del diseño de los elementos o de fallas de los materiales por defectos de fabricación.

Le corresponde al Oferente durante este período la reparación a nuevo o reposición de cualquier elemento o parte del equipo que presente fallas, quedando al solo juicio de SOFSE, la determinación de reparar o reponer basándose en razones fundadas y conforme a las reglas del buen arte.

Se considera que una reiteración de falla implica defectos de diseño, material o montaje, por lo tanto, en el caso de producirse, SOFSE, podrá exigir a su sólo juicio, el cambio total del componente.

El oferente deberá intervenir dentro de las 24 horas de recibida la comunicación fehacientemente efectuada por el personal designado por SOFSE, ante cualquier desperfecto que se produzca en los elementos provistos e instalados por él y dejar el sistema normalizado dentro de las 48 hs.

El tiempo de inhabilitación de los equipos por fallas imputables al oferente, prorrogará por igual término, el período de Garantía establecido para los equipos que hayan sido objeto de la garantía.

Las unidades funcionales, en los que se hubiesen reparado o renovado elementos componentes, deberán quedar garantizados en los mismos términos y condiciones del suministro original, los que se computarán a partir de su puesta en servicio normal.

La responsabilidad del oferente quedará limitada en el caso de que las anomalías que se presenten durante el funcionamiento de las instalaciones, sean ocasionadas por incompetencia o negligencia del personal de SOFSE a cargo del servicio, descargas eléctricas, atmosféricas, daños físicos como causados por caída de árboles, etc., daños producidos por personas incluyendo robo/hurto total y/o parcial, inundaciones, y otras causas naturales y/o de fuerza mayor como huelgas, estallidos sociales, etc.

Artículo 6° - REQUISITOS DE LOS BIENES OFERTADO

Si se dejara de comercializar el bien durante el periodo entre la presentación de la Oferta y su correspondiente entrega, la empresa adjudicataria deberá reemplazar por el comercializado, el que deberá poseer características técnicas iguales o superiores al ofertado. Sin costo adicional para SOFSE. Ese reemplazo deberá ser previamente autorizado por quien realice el dictamen técnico.

Artículo 7° - REQUISITOS DEL OFERENTE


El oferente debe acreditar experiencia para la oferta a proveer, para ello deberá:

Acreditar documentalmente estar radicado en la República Argentina, con no menos de TRES (3) años de antigüedad previos a la presentación de la oferta.

Acreditar documentalmente que el oferente es canal certificado de la marca propuesta presentar una nota del Fabricante o Distribuidor Oficial en la Argentina que los acredite como Reseller Certificado para comercializar los productos de la marca y mencionando esta contratación en particular.

En todos los casos la documentación que se acompañe deberá estar redactada en idioma nacional. En caso de que la documentación esté redactada en idioma extranjero SOFSE podrá solicitar la correspondiente traducción, realizada por traductor público matriculado

ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACIÓN

						
OPERADORA FERROVIARIA S.E - SOFSE -						
PROVISION DE RADIOS PARA RED MESH						
PLANILLA DE COTIZACIÓN						
Razon Social:				Fecha:		
Cuit:				Presupuesto N°:		
Direccion-Ciudad-CP:						
E-Mail:				Condicion de Pago (*):		
Renglón	Descripción	UM	Cantidad	Moneda	Valor Unitario S/IVA	Valor Total S/IVA
1	RADIO INTERLINK MODELO SC3500	C/U	8	USD		
2	RADIO INTERLINK MODELO SC3500	C/U	7	USD		
					Subtotal 1	
					IVA ___%	
					Total 1	
Celdas que deben ser completadas por el oferente					Cargo, Firma y Aclaración:	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Anexo firma conjunta

Número:

Referencia: PET - RADIOS INTERLINK

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.